



CONDICIONES Y RESTRICCIONES

“BINGO VIRTUAL EL VALOR DE ESTAR JUNTOS - GRANCOOP 2026”

Por favor, lea cuidadosamente las siguientes Condiciones y Restricciones correspondientes al **“BINGO VIRTUAL EL VALOR DE ESTAR JUNTOS - GRANCOOP 2026”**.

La participación en esta actividad implica la aceptación integral de las condiciones establecidas en el presente documento.

Si al finalizar la lectura tiene alguna inquietud, puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes canales:

- **WhatsApp – Línea nacional:** 322 950 1033
- **Línea de atención responsable:** 317 886 1989
- **Correo electrónico:** mgrajales@grancoop.com

1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en el **“BINGO VIRTUAL EL VALOR DE ESTAR JUNTOS - GRANCOOP 2026”** todos los asociados activos de la Cooperativa Grancoop que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento.

La participación en esta actividad implica la aceptación total de las presentes Condiciones y Restricciones.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos podrá dar lugar a la anulación del premio o a la pérdida del derecho a recibirlo.

2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

El **“BINGO VIRTUAL EL VALOR DE ESTAR JUNTOS - GRANCOOP 2026”** se realizará el **domingo 25 de octubre de 2026**, mediante transmisión virtual.

La apertura de la transmisión se realizará a las **10:00 a. m.**

Los premios serán entregados durante la semana siguiente a la realización del evento, previa validación del cumplimiento de los requisitos establecidos y de la información del asociado ganador.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el **“BINGO VIRTUAL EL VALOR DE ESTAR JUNTOS - GRANCOOP 2026”**, el asociado deberá:

- Estar vinculado y activo en la Cooperativa Grancoop (de acuerdo al estatuto) al 20 de octubre del 2026.
- Encontrarse al día en sus obligaciones, aportes, servicios y demás compromisos financieros con la Cooperativa al jueves 22 de octubre del 2026.
- Haber actualizado sus datos personales durante el año 2026, incluyendo sus datos de contacto personales activos para recibir la información de Grancoop.
- Contar con una tabla de bingo válida, asignada oficialmente y descargada por el asociado hasta el 23 de octubre a través del link enviado previamente por Grancoop.
- Conectarse a la transmisión virtual en el horario establecido para el desarrollo del evento.
- Si resultas ganador de uno de los Bingos:
 - o Debe responder la llamada oficial del Juego la cual se realizará por WhatsApp. Se harán dos intentos de contacto.
 - o Responder la llamada mencionando correcta y directamente el **santo y seña, el cual se indicará durante la transmisión del bingo**. Se hará un conteo hasta cinco (5) para responder el santo y seña.
 - o De no responder la llamada se cancelará la llamada y no se recibirán ni aceptarán llamadas bajo ninguna circunstancia.
 - o Si ganaste uno de los Bingos automáticamente quedas bloqueado para los siguientes Bingos.

4. DESARROLLO DEL BINGO Y PREMIACIÓN

El evento contará con cinco (5) juegos principales, distribuidos de la siguiente manera:

Juego	Figura	Premio
Bingo 1	Letra "C"	\$500.000
Bingo 2	Letra "F"	\$500.000
Bingo 3	Letra "G"	\$500.000
Bingo 4 (Premio mayor)	Tabla llena	\$1.000.000

En caso de empate

En caso de que se presenten dos o más tablas ganadoras en cualquiera de los juegos del Bingo, el valor correspondiente al premio económico será **dividido en partes iguales entre los asociados que resulten ganadores**, previa validación de las tablas y del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Otros Sorteos "Niños" (Juegos)

Se realizarán sorteos de premios especiales para los niños distribuidos de la siguiente manera:

- Premios para niñas y niños.

Otros Sorteos "Asociados" (Electrodomésticos)

- Electrodomésticos entre los participantes conectados durante la transmisión.

Los mecanismos y momentos de realización de los sorteos serán informados durante la transmisión del evento.

5. ENTREGA DE PREMIOS

- Grancoop coordinará con los ganadores a la semana posterior al evento la entrega de los premios, una vez verificada la información del asociado ganador y el cumplimiento de los requisitos establecidos. La entrega de los premios únicamente se realizará en territorio nacional.
- Los premios (juegos y electrodomésticos) no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.
- Los ganadores serán contactados a través de los canales oficiales de Grancoop.
- Los premios serán entregados únicamente al asociado titular que resulte ganador, previa validación de su identidad.

- Para efectos de la entrega, el ganador deberá estar al día en sus obligaciones al momento de la entrega del premio, además suministrar la información y documentación que Grancoop requiera para validar su identidad y hacer efectiva la entrega del premio.

6. CONDICIONES ADICIONALES

- Los valores o premios del Bingo aplican las retenciones a las que dé lugar de impuesto de acuerdo con la norma colombiana.
- El participante debe asegurar durante toda la transmisión de la actividad la conexión a internet. Grancoop y la plataforma “Pongo by Bingo Social” no se hacen responsables por fallas en la conexión a internet o inconvenientes técnicos del participante.
- Los nombres, fotografías y/o registros audiovisuales de los asociados podrán ser utilizados y publicados en los medios de comunicación oficiales de Grancoop, de conformidad con las autorizaciones y disposiciones aplicables.
- Cualquier situación no prevista expresamente en el presente documento será resuelta por la Administración y la Junta de Vigilancia de Grancoop, dentro del marco de sus competencias.
- La participación en el **“BINGO VIRTUAL EL VALOR DE ESTAR JUNTOS - GRANCOOP 2026”** no tiene ningún costo y constituye una actividad de recreación, integración y fidelización dirigida a los asociados de la Cooperativa.

7. CONSIDERACIONES FINALES

El **“BINGO VIRTUAL EL VALOR DE ESTAR JUNTOS - GRANCOOP 2026”** se realiza como una actividad de recreación, integración y fidelización, en reconocimiento a la confianza, permanencia y preferencia de nuestros asociados.

La realización y continuidad de este tipo de actividades estará sujeta a las condiciones financieras y a los excedentes del ejercicio anual de la Cooperativa.

La preferencia por nuestros productos y servicios contribuye a que Grancoop pueda continuar desarrollando iniciativas y beneficios para sus asociados, tales como actividades recreativas, programas de bienestar y subsidios educativos.

¡EN GRANCOOP, CADA APOORTE SUMA,

¡CADA SUEÑO CUENTA Y JUNTOS HACEMOS CRECER NUESTRA COOPERATIVA!